

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.022, aprobado definitivamente en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 5 de mayo de 2022, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2022, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos255.070,00	Gastos de personal278.445,23
Impuestos indirectos25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .413.050,00
Tasas y otros ingresos171.650,00	Gastos financieros1.700,00
Transferencias corrientes222.724,30	Transferencias corrientes52.800,00
Ingresos patrimoniales81.100,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales271.805,07
Enajenación de inversiones reales190.000,00	Transferencias de capital62.500,00
Transferencias de capital143.456,00	Pasivos financieros8.700,00
TOTAL INGRESOS1.089.000,30	TOTAL GASTOS1.089.000,30

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.**a) Plazas de funcionarios.**

-Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

- Denominación del puesto de trabajo: Alguacil.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Nº de puestos: 1.



Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar Administrativo.

Grupo de clasificación: c.2

b) *Personal laboral.*

- Denominación: Agente de Desarrollo, 1.
- Denominación: Personal de Limpieza, 1.
- Denominación: Peón, 7 (uno discapacitado).
- Denominación: Técnico de guardería, 2.
- Denominación: Informador Turístico, 2.
- Denominación: Socorrista, 2.
- Denominación: Auxiliar Administrativa por Sustitución, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 26 de mayo de 2022.– La Alcaldesa, M^a Ascensión Pérez Gómez.

1187

BOPSO-66-08062022